

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, 27 de septiembre de 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020, el suscrito **CARLOS RAÚL BARRIGA ARANGO**, varón, panameño, mayor de edad, abogado, soltero, con cédula de identidad personal No. 8-841-2065, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **EIGER BUSINESS, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforma a las leyes de la República de Panamá, a Folio No. 420688, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, lo siguiente:

Que la persona jurídica que presenta la propuesta en la solicitud de cotización de servicio de limpieza SC9474, para el Servicio de Lavado Regular de buses de TMPSA en los (6) Centros de Operación y Ejecución (COE) TMPSA, a partir del 01 octubre del 2021, no se encuentra incapacitada para contratar con el Estado de acuerdo a los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en la solicitud de cotización de servicio de limpieza SC9474.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la Ciudad de Panamá, hoy 27 de septiembre de 2021.



Carlos R. Barriga Arango
C.I.P. 8-841-2065
Representante Legal
cbarriga6@gmail.com / 214-7068
EIGER BUSINESS, S.A.

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

*Panamá

27 SEP 2021

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

